

Provincia Entendida por este Ayunt.<sup>o</sup>  
acuerda: Se guarda y cumple, pasando  
p<sup>o</sup> el mismo oficio a la Junta de Prop.<sup>o</sup>

Pensiones sobre los  
Propios.  
Se pide una noticia.

Viose un oficio del Sr. Intendente int<sup>o</sup> del  
Reino de Propios y Rentas de la Prov<sup>o</sup> de  
Mazaca, en fecha de 21 del actual, en que pide  
se le devuelva, a fin de cumplir con la M. O. M.  
que inserta, una nota de las pensiones  
y gravamen sobre los fondos de Prop.<sup>o</sup> de esta  
Ciudad, con expresion de los nombres de los  
interesados y de las Jtas. de las M. O. M. de  
concesion. Entendido por este Ayuntamiento.  
acuerda: Pasa a la Junta de Propios p<sup>o</sup> su  
conocim<sup>to</sup>, respecto a haberse contestado ya  
p<sup>o</sup> el Sr. D. J. de P. (Presidente), no existiendo  
pension alguna contra dichos fondos.

Comis.<sup>o</sup> de Guerra  
nomb<sup>to</sup> de int<sup>o</sup>

Viose un oficio de D. Ignacio Saturnino  
Comandante Ministro int<sup>o</sup> de Hacienda Mi-  
litar en esta Plaza fecha diez y nueve del ac-  
tual, en que participa quedase encargado de  
dho. destino desde el dia siguiente al Sr.  
Comandante de Guerra y de Artilleria de este  
Departam<sup>to</sup> D. Pedro Pinero, p<sup>o</sup> de p<sup>o</sup>  
del Sr. Ordenador en Jefe del distrito

